

MENDOZA, 05 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 3313/2018, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Astrid OELSNER, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Física Aplicada", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita OELSNER es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la Srta. Astrid OELSNER (Legajo 12042), en la asignatura "Física Aplicada", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 086 / 16